

**ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza siendo las 10:40 horas del día 9 de enero de 2018, se reúnen en el aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Martínez del Campo, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal; D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D<sup>a</sup> Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. José María Lasierra Asún, Economista, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del escrito presentado por la empresa Arquitectura 911 Staff, S.L. en relación a la contratación del servicio de "ALQUILER, MANTENIMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS STANDS Y CERRAMIENTOS DEL SALÓN DEL CÓMIC DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto.

De acuerdo con el Acta de la Mesa de Contratación de fecha 7 de diciembre de 2017 y una vez abiertas las ofertas económicas de los dos licitadores presentados, se dió traslado del expediente al Servicio de Centros Cívicos a los efectos de calcular la existencia de bajas temerarias, resultando que la oferta presentada por ARQUITECTURA 911 STAFF, S.L., se encontraba incurso en valor anormal o desproporcionado en aplicación de la cláusula m) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas. Seguidamente, se le requirió a la empresa para que justificase su proposición económica de 12.000,00 € (I.V.A. excluido); 14.520,00 € (I.V.A. incluido).

La empresa requerida presentó escrito en el Servicio de Contratación el 2 de enero de 2018, señalando que la oferta que había presentado era anual, y que para los dos años era de un total de 24.000,00 (I.V.A. excluido); 29.040,00 € (I.V.A. incluido), precio basado en los presupuestos ofrecidos al Salón del Comix en ediciones anteriores por la similitud de trabajo

La Mesa de Contratación, a la vista de que en la cláusula d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, el presupuesto de licitación se establece para los dos años de duración inicial del contrato y también en cómputo anual, y que en el modelo de proposición económica que se adjunta como Anexo II de dicho Pliego no se expresa concretamente si la oferta ha de presentarse por los dos años o anualmente, considera justificado aceptar dicha aclaración y en consecuencia admitir la oferta económica presentada por ARQUITECTURA 911 STAFF, S.L., por un importe de 24.000,00 (I.V.A. excluido); 29.040,00 € (I.V.A. incluido), atendidos los dos años de duración inicial del contrato.

Posteriormente, la Mesa de Contratación acuerda remitir de nuevo expediente administrativo junto con los sobres 3 de las ofertas admitidas, al Servicio de Centros Cívicos para que calcule la puntuación global formada por la suma del resultado que se obtenga por la aplicación de las fórmulas previstas en los pliegos para los criterios cuantificables de forma objetiva (sobre 3) y del obtenido en la valoración del sobre 2. El citado informe deberá contener la motivación, la información necesaria que permita a los licitadores conocer las razones por las que, en su caso, se haya rechazado su candidatura, así como las características y ventajas de la proposición del adjudicatario, determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste, con preferencia a las que hayan presentado los distintos licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 151.4 del TRLCSP.



**Zaragoza**

AYUNTAMIENTO

A continuación siendo las 10:45 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO DE LA MESA